Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº 468/05

29 NOV 2005

Salta,
Expediente Nº 12.475/2.005

VISTO:

La nota presentada por las docentes Mgs. María Elsa Aré, Mgs. Patricia C. Moreno y Lic. Cecilia Piu de Martín, solicitando la aprobación para el dictado de las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas "Las Guías Alimentarias para la Población Argentina: Una propuesta para consensuar", y;

CONSIDERNDO:

Que la Dirección Administrativa Académica Informa que la propuesta presentada, cumple con lo establecido por la Resolución CS – Nº 309/00 que reglamenta la realización de cursos de extensión universitaria y la Dirección Administrativa Económica informa que por tratarse de un taller no arancelado, no es de aplicación la Resolución – CS – Nº 128/99 (Reglamento de Actividades Académicas Autofinanciadas).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, luego de analizada la propuesta, aconseja aprobar los aspectos Académicos para la realización de las Jornadas.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento de la propuesta presentada y de los mencionados informes y constituido en Comisión resuelve aprobar los aspectos académicos y otorgar la suma de $ 450,00, en concepto de ayuda económica, de acuerdo al presupuesto de Fs. 3.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 15/05, del 01/11/05)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización las Jornadas de Extensión Universitaria denominadas "LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN ARGENTINA: UNA PROPUESTA PARA CONSENSUAR", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

Fundamentación
En el año 2.000 se publican La Guías Alimentarias para la Población Argentina, resultado de años de trabajo participativo, durante los cuales fueron consultadas las asociaciones de profesionales Nutricionistas del país.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº 468/05

29 NOV 2005

Salta,
Expediente Nº 12.475/2.005

Estas guías tienen el propósito de promover una alimentación saludable sobre la base de la evidencia científica, proporcionando a los responsables de la labor educativa un lenguaje común, para que el mensaje se fortalezca con el uso generalizado y con la persistencia del contenido.
Los Nutricionistas son los primeros responsables de la Educación Alimentaria y Nutricional y sin embargo su grado de cohesión con esta iniciativa no es todavía el deseado.
Dada la relevancia de cumplir con los objetivos fijados por las Guías Alimentarias, se considera importante identificar las razones que retardan su aplicación en las diferentes acciones educativas que se desarrollan en la provincia de Salta.
A los efectos de dar respuesta a lo planteado anteriormente, se propone la realización de las Jornadas.

Nombre de la Jornada :"Las Guías Alimentarias para la Población Argentina: una propuesta para consensuar"

Organizado por: Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional de Salta.
Cátedras:

Educación Alimentaria y Nutricional
Administración de Servicios de Alimentación
Práctica Integral

Propósito:
Generar un espacio de análisis y reflexión de los profesionales nutricionistas de la Provincia de Salta, con la finalidad de identificar los motivos que retardan la utilización de las Guías Alimentarias para la Población Argentina.

Objetivos:
Promover la utilización de las Guías Alimentarias para la Población Argentina como recurso didáctico en la promoción de una alimentación saludable.

Destinatarios:
Profesionales nutricionistas de la capital e interior de la provincia de Salta, pertenecientes a organizaciones públicas o privadas, miembros del Colegio Profesional de Licenciados en Nutrición.

Cupo: 60 participantes, sin costo de inscripción

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION – CD – Nº 468/05

29 NOV 2005

Salta,
Expediente Nº 12.475/2.005

Equipo Coordinador:

Lic. Cecilia Piu de Martín
Mg. María Elsa Aré
Lic. Eugenia María Villagrán
Lic. Mirta J. Burgos
Mgs. Patricia C. Moreno
Lic. Meri Mayorga

Tema: Guías Alimentarias para la Población Argentina

- Fundamentación técnica: Diagnóstico actual, metas nutricionales, objetivos conductuales.
- Gráfica y Mensajes
- La comunicación social en la difusión y aplicación de las Guías Alimentarias Argentinas.

Metodología: Taller

Certificación: La Facultad entregará certificado de asistencia

Lugar y fecha de realización: Centro Cultural de la Universidad Nacional de Salta. Alvarado 540. Segunda quincena de Diciembre de 2.005.

Inscripción: Dpto. Postgrado Facultad de Ciencias de la Salud. De 15:00 a 18:00 hs.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que, se otorga $ 450,00, en concepto de ayuda económica, de acuerdo al presupuesto que se detalla a continuación:

Presupuesto:

CONCEPTO	***MONTO***
Refrigerio	$300,00
Material de Librería y fotocopias	$150,00
TOTAL	$ 450,00

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Extensión Universitaria, Equipo Coordinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
IC
MA

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - 3

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud